MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE
RUC: 80009306-2
YATAITY DEL NORTE
SAN PEDRO PY
EMAIL: municipalidadyataitydelnorte@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 370/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: SICAN CONSTRUCCIONES CON RUC: 2435291-8 DEL REPRESENTANTE LEGAL SR. SIMON CANDIA ROLON AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 06/2018 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" LUGAR: CALLE PRIMAVERA.-

Yataity del Norte, 16 de mayo de 2018

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 06 de mayo de 2018 y todos los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº. 06/2018 para la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.-

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

Firma: GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS cuya oferta asciende a Gs: 118.700.000 (ciento diez y ocho millones setecientos mil)

Firma: SICAN CONSTRUCCIONES cuya oferta asciende a Gs: 133.864.000 (ciento treinta y tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil).-

Firma: CONSTRUCCIONES DYM cuya oferta asciende a Gs: 135.020.000 (ciento treinta y cinco millones veinte mil)

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la empresa: SICAN CONSTRUCCIONES ya que su oferta es la mejor para realizar la provisión según el proyecto licitado.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: **"**SICAN CONSTRUCCIONES" PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" proceso licitatorio programado bajo la modalidad de Contratación Directa por la suma de Gs 133.864.000 (ciento treinta y tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil), conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente resolución.-

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.-

Lic. Dionel Olmedo
Secretario General

Dr. Edgar Bernardo Chamorro Cabaña
Intendente Municipal